



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con las impresiones de diversos correos electrónicos, algunos de ellos con documentos adjuntos, enviados por ***** , por su propio derecho, recibidos en la Ponencia del Ministro que suscribe. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil quince.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, las impresiones de los correos electrónicos y documentos adjuntos de cuenta, enviados por ***** , por su propio derecho, quien no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, mediante los cuales bajo la figura de "Amicus Curiae" realiza diversas manifestaciones con relación a la presente controversia constitucional y ofrece como prueba para mejor proveer las constancias relativas al juicio de amparo indirecto **485/2014**, del índice del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.